



Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de Delegados

25 DE OCTUBRE DE 2025

Por la cual se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Delegados de FESICOL.

La Junta Directiva de FESICOL en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el Artículo 57 del Estatuto vigente de Fesicol y contemplando el Artículo 30 del Decreto 1481 de 1989, corresponde a la Junta Directiva convocar a los asociados elegidos como delegados a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, con el propósito de presentar el análisis del Estatuto, del mercado y del crecimiento de FESICOL en los últimos años, para la apertura del vínculo de asociación a empresas conexas o complementarias de las empresas del grupo Siemens. Así como dar a conocer las modificaciones al Código de Buen Gobierno, por recomendación de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
2. Que en reunión de la Junta Directiva del 22 de Septiembre de 2025 según el Acta N° 757, se aprobó convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados, con el propósito anteriormente mencionado.

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de Siemens en Colombia

RESUELVE

ARTICULO 1. CONVOCATORIA:

Convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados del Fondo de Empleados de Siemens en Colombia –FESICOL-

Fecha: Sábado 25 de Octubre de 2025
Lugar: Bogotá D.C.
Centro de Convenciones CAFAM Floresta – Salón Sauces
Av. Cra. 68 N°90 -88
Hora: 9:00 a.m. – Reunión Presencial

ARTICULO 2º- DELEGADOS:

De conformidad con la FES Asamblea N° 007 de marzo 3 de 2025, se eligieron 30 Delegados Principales y 9 Suplentes Numéricos. De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley 1481 de 1989, Decreto 962 de 2018 y los artículos 53, 54, 55, 56 y 57 del Estatuto del Fondo de Empleados de Siemens en Colombia FESICOL, los Delegados Principales elegidos el pasado 3 de Marzo de 2025, deberán asistir a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 25 de Octubre de 2025, según la presente convocatoria.

Será de obligatorio cumplimiento la asistencia de los Delegados principales a la Asamblea General Extraordinaria. En caso de no poder asistir, deberán informar por escrito a FESICOL, antes del 11 de Octubre de 2025, para convocar a los respectivos suplentes.

ARTICULO 3º- ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum (llamado a lista).
2. Instalación de la Asamblea General Extraordinaria.
3. Elección del Presidente, Vicepresidente y Secretaria(o) de la Asamblea.
4. Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
5. Designación de Comisiones:
 - 5.1 Comisión para estudio y aprobación del Acta de esta Asamblea.
6. Modificación Estatuto Fesicol – (Vínculo de Asociación – Propuesta).
7. Adopción ajuste Código de Buen Gobierno. (Recomendaciones S.E.S. Circular Externa 88/25).
8. Cierre

ARTÍCULO 4º- NOTIFICACIÓN:

La presente convocatoria se publicará en la página Web de FESICOL (www.fesicol.com) y se fijará en carteleras tanto de FESICOL como de las empresas que generan el vínculo de asociación, dentro de los tres (3) días calendario siguientes de haberse producido.

ARTICULO 5º.- VIGENCIA:

La presente FES Asamblea rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma Calle 75 A N° 66-46 Oficina 416, Bogotá - Cundinamarca a los veintidos (22) días del mes de Septiembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Freddy Iván Ussa Lizarazo
CC. 80426452

Firma Electrónica
2025-10-01 18:25:04 -05:00

FREDDY USSA LIZARAZO
Presidente Junta Directiva



Miguel Angel Quiroga Horta
CC. 11323376

Firma Electrónica
2025-10-02 10:59:00 -05:00

MIGUEL ANGEL QUIROGA HPOTA
Secretario Junta Directiva

FONDO DE EMPLEADOS DE SIEMENS EN COLOMBIA FESICOL DELEGADOS INHÁBILES

El Comité de Control Social del Fondo de Empleados de Siemens en Colombia FESICOL identificado con el N.I.T. 860.004.840-9, en cumplimiento a los artículos 53 y 54 del Estatuto, se permite certificar que verificado el listado de asociados al 22 de Septiembre de 2025, fecha en la que se reunió la Junta Directiva para convocar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados para el 25 de Octubre del 2025, se cotejo que del total de 30 Delegados Principales y 9 Delegados Suplentes, se validó que sólo participaran 29 Delegados, toda vez que uno (1) de los Delegados elegidos en su momento, fue nombrado miembro de la Junta Directiva. Así mismo se validó que el del total de los 29 Delegados principales y 9 suplentes, todos son hábiles para participar en la Asamblea General Extraordinaria de Delegados a celebrarse el 25 de Octubre de 2025.

La presente certificación se publica en la página Web de FESICOL (www.fesicol.com), desde el 29 de Septiembre de 2025.

Para constancia se firma en la Calle 75 A N° 66-46 Oficina 416, Bogotá - Cundinamarca a los veintidos (22) días del mes de Septiembre de 2025.



Maria Del Pilar Mosquera Morales
CC. 52366147



Firma Electrónica
2025-10-02 11:37:12 -05:00

Comité de Control Social
Pilar Mosquera - Presidente